



## **Reglamento Concurso Fotográfico 2018-19**

### **P r e a m b u l o :**

Creado en el 2008, el Fondo para las Mujeres en el Mediterráneo tiene como objetivo participar al mejoramiento de la condición de las mujeres y a la promoción de la igualdad de género en los países de la cuenca del Mediterráneo, contribuyendo al reforzamiento del movimiento de mujeres en la región.

Con ese objetivo, el Fondo para las Mujeres en el Mediterráneo apoya de manera financiera o técnica acciones decididas por los grupos, asociaciones, organismos que trabajan para la igualdad entre mujeres y hombres.

Desde hace 8 años, el Fondo para las Mujeres en el Mediterráneo organiza un concurso de fotografía. El tema de este año es el siguiente :

#### **« Juntas más fuertes »**

Hace un año, una, dos, miles de voces se elevaron en el mundo para denunciar las violencias de las cuales son víctimas las mujeres : una, dos, miles de mujeres descubrieron que no estaban solas y encontraron juntas la fuerza para romper la ley del silencio. Juntas se hicieron más fuertes.

Juntas, ya no se van a callar.

Juntas, serán más fuertes para reapropiarse el espacio público.

Más fuertes juntas, pueden obtener justicia.

Más fuertes juntas, podrán adquirir sus derechos y su libertad.

Con este nuevo tema, el Fondo para las Mujeres en el Mediterráneo quiere ilustrar la sororidad que vincula a las mujeres entre ellas y les permite avanzar cada día hacia un mundo más justo.

Este concurso está abierto tanto a profesionales como a aficionados.as.

#### **FECHA DE APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO :**

Envío de las fotos: del 12 de diciembre del 2018 al 12 de abril 2019, medianoche.

Publicación de los resultados: a más tardar el 30 de abril 2019

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN :**

**Artículo 1 - El concurso está abierto a toda persona física mayor o menor de edad (con autorización escrita del responsable legal), fotógrafo.a aficionado.a o profesional residente en un país del Mediterráneo.**

**Artículo 2 - Los participantes pueden someter un máximo de 3 fotos A3 en blanco y negro o color. Las fotografías deben mandarse por correo electrónico a la siguiente dirección: [concours\\_photo@medwomensfund.org](mailto:concours_photo@medwomensfund.org) indicando en objeto su nombre y país.**

**Artículo 3 - Las fotos tienen que satisfacer los requisitos técnicos mencionados en el proceso de participación.**

**Artículo 4 - Las fotos tienen que tener un vínculo con el tema del concurso: “Juntas más fuertes”.**

**El equipo organizador del concurso se reserva el derecho de eliminar las fotos que considerará de carácter pornográfico, pedófilo, racista, discriminante o de otra naturaleza.**

**En caso de eliminación de fotos consideradas como inaceptables, la/el participante no podrá refutar la decisión del Fondo para las Mujeres en el Mediterráneo.**

**Artículo 5 - Cada participante declara ser el autor de las fotos sometidas y garantiza haber obtenido las autorizaciones de derecho a la imagen de las personas representadas. En caso de refutación o litigio, el equipo organizador no podrá ser considerado como responsable, solo podrá ser buscada la responsabilidad de los autoras y autores.**

**Artículo 6 -**

**6-1- Los 3 primeros seleccionados autorizan de manera gratuita el organizador a publicar sobre su página web o cualquier otro soporte las fotos premiadas, eso por una duración de 5 años a partir de la fecha de proclamación de los resultados.**

**6-2- Los/las autores.ras de las 10 mejores fotos clasificadas por el jurado autorizan el organizador de manera gratuita en publicar sobre su página web o todo otro soporte las fotos premiadas, eso por una duración de un año a partir de la fecha de proclamación de los resultados.**

**6-3- El equipo organizador puede hacer uso de otra foto de las premiadas, en ese caso pedirá autorización a la/el autor.a quien estará informado.a de su destino y contexto de uso.**

**Todas las fotografías sin excepción tendrán que ser proporcionadas mencionando el nombre del autor.a.**

**Artículo 7 - El equipo organizador del concurso no podrá ser considerado como responsable relativo a cualquier problema vinculado al desarrollo del concurso ya sea un error humano, problema informático, tecnológico o de cualquier otra naturaleza.**

**Artículo 8 - Los o las participantes consienten a que las fotografías sometidas sean depositadas y consultables en la galería virtual de las fotos dedicadas al concurso (accesible solamente durante la temporada del concurso fotográfico en la dirección del Fondo en la sección “Photo competition”).**

## **DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO.**

### **A- PROCESO DE PARTICIPACIÓN AL CONCURSO.**

**Artículo 9 - Para participar, basta con mandar un máximo de 3 fotografías al formato JPEG (mínimo 300 dpi/20cm).**

**Los documentos JPEG tienen que estar en una resolución suficiente para realizar una impresión papel en formato A3.**

**La o el participante tendrá que dar los siguientes datos en su correo:**

**Apellido, Nombre, Dirección, Correo electrónico, Título de la foto, Lugar en la que fue sacada y comentario si es necesario (máximo 1000 caracteres).**

**Toda fotografía que no respete todos estos requisitos cumulativos no podra ser tomada en cuenta por los organizadores del concurso.**

**Artículo 10 - El jurado clasificará y seleccionará las 20 mejores fotos. Las fotos clasificadas de 1 a 3 serán recompensadas con un premio.**

**B - PREMIO, ANUNCIO DE LAS FOTOS GANADORAS, ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

**Artículo 11 - Premio para los/las primero.as ganadores.as:**

- 1. Bono FNAC (o equivalente según los países ) de un valor de 600€**
- 2. Bono FNAC (o equivalente según los países) de un valor de 300€**
- 3. Un conjunto de regalos: camisetas, Tote-bag, postales de las fotos premiadas.**

**Artículo 12 - Los/Las autores.as de las 20 fotografías seleccionadas y clasificadas serán informados.as por correo electrónico y los resultados serán revelados a más tardar el 30 de abril 2019 en la página web del Fondo para las Mujeres en el Mediterráneo.**

**Artículo 13 - El precio ganado no puede ser transferido a otra persona o intercambiado por otro precio.**

**Artículo 14 - El/la ganador.a tendrá que reclamar su premio en los 35 días que sigan la proclamación de los resultados.**

**Artículo 15 - La participación a este concurso implica el acuerdo de los/ las concursantes y la aceptación del presente reglamento. Su no respeto llevará a la cancelación de la candidatura.**

**Artículo 16 - Toda reclamación relativa a la interpretación y aplicación del presente reglamento será resuelta por el equipo organizador en el espíritu que prevaleció al momento de concebir la operación.**

-----